



Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

C/Doctor Delgado Roig nº 1, Acc A 41008 Sevilla

Tlf: 954 413141 FAX: 954 539727

www.csi-csif.es

información: saludlaboral70@csi-f.es

Foro de Prevención nº 1- Enero- 2012

[Un joven condenado a un año de cárcel por agredir a un medico en Sevilla](#)

[Proponen un programa para prolongar la vida laboral de los mayores](#)

[Trabajador sano, empresa rentable](#)

[5 consejos para equilibrar trabajo y vida personal](#)

[El TSJ no estima que un suicidio pueda considerarse un accidente de trabajo](#)

[El 63% de los ciudadanos quiere un entorno laboral menos ruidoso.](#)

[Hoy no estoy.....3.448 funcionarios de baja al día](#)

[España es el país europeo que mejor trabaja para reducir la siniestralidad.](#)

[Procedimiento para reducir la edad de jubilación, en trabajos penosos, tóxicos o peligrosos.](#)

[Los accidentes de trabajo castigan al sector Servicios.](#)

[Invertir en programas antitabaco permite ahorrar hasta 20 veces lo que cuestan.](#)

[La jornada de trabajo del médico es "tóxica" para su salud](#)

[Cómo prevenir los riesgos laborales en las profesiones emergentes](#)

[Los turnos de noche aumentan el riesgo de diabetes tipo 2](#)

[El 25% de la población laboral española está expuesta a agentes cancerígenos.](#)

[Uno de cada tres accidentes laborales mortales es de tráfico.](#)

Artículos y Consejos Preventivos

[Documentación del sistema de prevención de riesgos laborales. Algunos aspectos básicos](#)

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:
denunciaprevencion70@csi-f.es



C/Doctor Delgado Roig nº 1, Acc A 41008
Sevilla
Tif: 954 413141 FAX: 954 539727

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS. UNIÓN AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Foro de Prevención

Un joven condenado a un año de cárcel por agredir a un medico en Sevilla.

Según informa Fernando Castelló Presidente del sector de Sanidad de CSIF, la juez de lo penal nº 7 de Sevilla ha condenado a un año de cárcel a un joven que ataco a un medico en el consultorio de Palmete en Sevilla.

El joven amenazo e intimidido de manera violenta al facultativo ante la imposibilidad de obtener unas recetas.

Al carecer de antecedentes penales abonara una multa de 1460 €.

Los hechos se remontan al año 2009 cuando el condenado acudió al Consultorio de Palmete con la finalidad de obtener unas recetas urgentes para su madre. El medico tras comprobar que no se trataba de una urgencia le comunico que debía acudir a las cuatro de la tarde hora de atención al publico. Ante la negativa el usuario reacciono de manera violenta y amenazo de muerte al medico. La situación de ansiedad vivida por el facultativo le obligo a permanecer de baja durante dos meses y a cambiar su consulta a otro centro de Salud.

Fuente de datos: Diario de Sevilla

En España se han producido 150.000 accidentes con escaleras de mano en 18 años. La investigación revela que de cada 100 accidentes sufridos por trabajadores españoles de grandes empresas, el 47% correspondieron a caídas, un porcentaje que se eleva hasta el 57% en el caso de las microempresas. Asimismo, de cada 100 trabajadores accidentados con escaleras, 52 estaban subiendo o bajando de la misma. El estudio considera necesario poner especial cuidado en la revisión de limpieza de los escalones y del calzado, así como en la colocación de la escalera. Además, ve conveniente recomendar a los trabajadores llevar cinturón con herramientas.

La inspección del instrumento y su colocación adecuada se hace imprescindible, ya que 11 de cada 100 accidentes con escaleras se deben a la rotura de estas o a su desplazamiento. La escalera está mal colocada, se abre la puerta que está al lado antes de terminar y se cae la escalera y la persona subida a ella, ha explicado el profesor Miguel Ángel Camino, uno de los autores de la investigación, que se ha realizado con la financiación de la Junta de Castilla y León.

El 58% de los accidentes registrados se debió al mal uso de la escalera. El estudio define como factores de especial riesgo los trabajos con escaleras en las últimas horas de la jornada o en jornada extraordinaria.

La actividad con mayor número de accidentes con escaleras es la construcción, aunque el experto ha incidido en que también ocurren percances de gravedad en la agricultura (con la poda de árboles, por ejemplo) y en el hogar. Observamos que la tendencia es que en los domicilios los accidentes fueran de gravedad, ha apuntado Camino.

Para reducir los accidentes en empresas, el investigador afirma que ningún trabajador debe utilizar una escalera de mano si previamente no se ha realizado una evaluación de riesgos de la misma que considere que el peligro de sufrir un percance es bajo. Se ha observado que en España es demasiado frecuente trabajar con escaleras sin haber realizado la preceptiva evaluación de riesgos, mantiene.

En general, a partir del año 2000 estas herramientas suelen cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente, algo que no pasaba desde 1990 hasta esa fecha, pues se detectaban diversas anomalías, muchas de ellas derivadas de la fabricación manual.

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

Camino insiste en que, en cualquier caso, aunque la escalera no presente ningún desperfecto, si no se siguen una serie de buenas prácticas para su utilización, se pueden sufrir accidentes con su uso.

Fuente de datos: agenciasinc.es



Proponen un programa para prolongar la vida laboral de los mayores

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan los europeos es la disminución gradual de la población activa, la cual debe mantener a una tercera edad en aumento. Un nuevo estudio realizado en la Universidad de Gotemburgo (Suecia) indica que la situación se agrava aún más por el hecho de que, según lo previsto, el 25% de los propietarios de pequeñas y medianas empresas (PYME) se jubilarán antes de 2016, lo que conllevará el cierre de una de cada diez empresas. Este hallazgo, que ofrece pistas de las medidas que conviene implantar para ayudar a mantener a los más mayores en el mercado laboral, es fruto del proyecto BEST AGERS, que recibió fondos por valor de 4,4 millones de euros en virtud del Programa de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico.

Los investigadores realizaron un estudio demográfico de la región de Västra Götaland y de Norrbotten en Suecia. A partir de éste realizaron proyecciones del volumen de éxodo rural y de los grupos de edad que conformarán la sociedad en el futuro.

«Las ciudades de más tamaño... sobrellevarán mejor esta tendencia a largo plazo», explicó el Dr. Roland Kadefors del Departamento de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Gotemburgo. «Pero hay muchas regiones rurales, como la de Västra Götaland, muy afectadas por la baja natalidad y el éxodo rural. En estas zonas será complicado mantener los servicios prestados a la población.»

Las PYME son aquellas con menos de 250 empleados, por lo que representan una porción considerable del mercado de trabajo en los municipios de pequeño tamaño de Suecia. Los investigadores aseguran que Suecia posee uno de los colectivos de propietarios de PYME de ámbito local con mayor edad media, lo cual se debe a motivos históricos y políticos. Expertos en la materia prevén que el 25% de ellos se jubilarán en un plazo de 5 años, y el 40% durante la próxima década. Estas cifras afectan a entre 55000 y 60000 empresas, y a 175000 si se incluye a los autónomos. Según las estadísticas recabadas, la probabilidad de cierre es próxima al 10 %, lo que en este sector afectaría a 700000 empleos.

«Los cambios generacionales plantean momentos críticos para las empresas pequeñas», aseguró el Dr. Kadefors. «Bien toma el relevo un familiar o algún empleado, o la empresa se vende a un tercero, lo cual puede salir bien pero también mal. La alternativa es cerrar el negocio.»

El equipo de BEST AGERS, en el que colaboraron investigadores de 8 países, especificó las dificultades a las que se enfrentan las personas de 55 o más años en sus respectivos

mercados de trabajo.

Tras entrevistar a trabajadores, empleados y representantes de autoridades, los investigadores confeccionaron un programa consistente en 17 puntos que indica medidas a tomar a distintos niveles: el empleado, el empleador y la sociedad.

El Dr. Kadefors añadió que, en el ámbito social, es importante que la gente sea pionera: «Es importante que los mayores se impliquen en las labores parlamentarias y en otras actividades públicas visibles. Por desgracia, la tendencia es la opuesta en el Parlamento de Suecia, puesto que en la actual legislatura hay menos mayores de 65 que en la anterior.»

Entre los factores que los empleados deberían tener en cuenta para seguir trabajando están la participación en programas de desarrollo de las competencias, el establecimiento de una relación satisfactoria con sus supervisores, la elaboración de un currículum vitae que refleje la amplitud de sus conocimientos y la realización de ejercicio físico en su tiempo libre.

28/11/2011 - cordis.europa.eu



Trabajador sano, empresa rentable

En una época de crisis como la que vivimos, es difícil hablar bien de empresas y bancos. Sin embargo, y aunque a algunos les pueda costar creerlo, todavía hay compañías para las que el bienestar de sus empleados, incluyendo la tan estigmatizadora salud mental, es una prioridad. Como reconoce una fuente de la principal empresa eléctrica española, «no lo hacemos solo por ser buenos; para nosotros, la inclusión de prácticas de prevención y tratamiento de estas dolencias forma parte de ese concepto tan de moda que es la responsabilidad social corporativa (RSC) y lo que tenemos que demostrar, para conseguir que sea realmente viable y sostenible, es que la RSC nos permite tener menores costes y mayores beneficios».

Un estudio de la Unión Europea concluyó que los trastornos de ansiedad y depresión están entre los tres primeros motivos de baja en el Viejo Continente, lo que llevó a la creación en 2008 del Pacto Europeo para la Salud Mental y el Bienestar en el que, entre otras actividades, se ponen en común buenas prácticas de empresas que se preocupan por el bienestar mental de sus empleados.

Para el portavoz de la empresa consultada, no se puede separar la salud física de la mental. Esta empresa, que ha mejorado sus niveles de accidentabilidad en más de un 65% entre 2005 y 2010, considera que debe de haber una concepción global de la seguridad y la salud. «Por ejemplo, uno nunca puede saber si detrás de un accidente no hay una depresión no detectada y tratada», comenta el portavoz.

Entre los ejemplos concretos de políticas a favor de la salud, una gran empresa española facilita a sus empleados un folleto para la prevención del estrés. De él, llama

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es



C/Doctor Delgado Roig nº 1, Acc A 41008
Sevilla
Tif: 954 413141 FAX: 954 539727

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS. UNIÓN AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Foro de Prevención

especialmente la atención una de sus frases, situada en el apartado ¿cómo prevenir el estrés?: «Hablar sobre la situación, afrontarla y conseguir el apoyo necesario para resolverla. Puede ser útil hablar con los compañeros, con el responsable del equipo, con alguien del área de Recursos Humanos o con el Servicio de Prevención».

Así, se ha pasado de que el empleado estresado tenga que esconder su situación, vista como un síntoma de debilidad, a que se le anime a compartirla con sus superiores para poder resolverla. «Las empresas inteligentes tienen que preocuparse por la salud», afirma el portavoz de esta empresa, que explica como esta eléctrica comparte sus iniciativas en este sentido con la patronal de eléctricas españolas.

Ideas para promover el bienestar del empleado también son compartidas en el foro CSR Europe, donde más de 80 empresas privadas y públicas del continente, se comunican para la mejora de esta pata de la responsabilidad social corporativa. Echando un vistazo al foro de esta iniciativa, se ve que la preocupación llega incluso a los Gobiernos. El de Polonia, por ejemplo, lanzó el pasado año una competición para seleccionar al «empleador más amable». Ganó un fabricante de coches y el hito, muy distinto a cualquier logro económico, lo publicitó convenientemente en la red CSR Europe.

En esta búsqueda de bienestar psicológico del trabajador, aún siguen llamando la atención otras iniciativas puestas en marcha por esta gran empresa, que ofrece ayuda psicológica al empleado que esté atravesando por un mal momento, «una separación o un hijo problemático», y que lo solicita voluntariamente. Eso sí, una cosa es preocuparse por el trabajador y otra invadir su privacidad. No se trata de una vuelta al modelo paternalista. En las empresas se busca que sea el empleado el que pida ayuda, el que sepa que puede contar con su empleador para algo más que para recibir la nómina a fin de mes.

Pero en esta tendencia generalizada, de nuevo las buenas intenciones expresadas por las compañías no bastan. Cada vez más existen índices que evalúan a las corporaciones según su ajuste a estas buenas prácticas. Por ejemplo, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha desarrollado el estándar OHSAS 18.001, que permite certificar el desempeño en seguridad y salud laboral.

El conocido Índice Mundial de Sostenibilidad Dow Jones tiene un apartado específico sobre Seguridad y Salud Ocupacional y cada año se publica el ranking de las mejores empresas para trabajar, tanto en España como a nivel mundial, que tiene muy en cuenta las condiciones las estrategias de promoción de la salud que ponen en marcha los empresarios, cada vez más preocupados por estos asuntos.

También son destacables las iniciativas en el campo del deporte y la alimentación sana. Muchas empresas españolas, fomentan la práctica de ejercicio entre sus empleados, subvencionando parte de la mensualidad a un gimnasio externo. Otras compañías cuentan incluso con instalaciones deportivas en sus propios recintos. La máxima mens sana in corpore sano queda también de manifiesto cuando se echa un vistazo a los menús que ofrecen las empresas, que hace tiempo condenaron a la comida grasa al ostracismo en el que la sitúan los estudios científicos.

Así, cada vez es más frecuente que en los menús empresariales haya una opción sana.

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:
denunciaprevencion70@csi-f.es

Los servicios médicos tradicionales también han adquirido importancia en los últimos años. La citada eléctrica destaca en este sentido con una pequeña clínica en su sede principal. Pero quien más o quién menos ofrece a sus empleados completos chequeos médicos, que han pasado de las clásicas pruebas como toma de tensión o análisis anuales, a ofrecer incluso pruebas de imagen complejas como la tomografía axial computerizada (TAC) de las arterias a los ejecutivos que presentan cuadros de mayor riesgo cardiovascular.

En muchas empresas las grasas han sido reducidas en el menú del comedor, para que los empleados puedan elegir llevar una dieta más sana y cuidar su corazón.

Fuente de datos: ideal.es



5 consejos para equilibrar trabajo y vida personal

El síndrome del burnout se da cuando el estrés de la vida profesional literalmente quema las reservas de energía de una persona que no logra encontrar el correcto balance entre la vida privada y su ejercicio profesional.

La doctora Laura Martin señala que este y otros síndromes son muy comunes en la actualidad porque la gente empieza a recortar el tiempo de diversión y descanso cuando siente que la situación económica, como la que atraviesa el mundo actualmente, puede poner en riesgo su trabajo.

El psicólogo Robert Brooks, autor del libro *The Power of Resilience: Achieving Balance, Confidence, and Personal Strength in Your Life*, asevera que la clave para encontrar el balance entre trabajo y vida personal está en concentrar las energías en las cosas que sí se pueden controlar al responder la pregunta: ¿De qué forma estoy disfrutando mi vida?.

El sitio especializado WebMD recomienda cinco maneras de equilibrar un poco más la rutina diaria y disfrutar más la vida personal y el trabajo.

1. Incluye tiempo de descanso en tu horario: al planear tu agenda semanal, programa tiempo para tu familia y amigos y para las actividades que te ayudan a relajarte y recargar energías. Si programas estos momentos de diversión, le das a tu cerebro algo que esperar y le ayudas a manejar el tiempo de manera más eficaz para evitar que el trabajo se acumule para esa fecha.

Laura Stack, autora de *SuperCompetent: The Six Keys to Perform at Your Productive Best*, dice que si no se calendarizan los momentos con los seres queridos, las obligaciones laborales empiezan a empujarlos a segundo plano.

2. Elimina las actividades que te absorban energía inútilmente: muchas veces tendemos a consumir tiempo valioso en el trabajo en actividades poco provechosas, como escuchar los chismes de un compañero de trabajo. Es más recomendable hacer una lista de los

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

momentos que se desaprovechan en la oficina y que podrían ser utilizados para terminar tus labores antes para llegar a casa más temprano.

La doctora Marilyn Puder-York asegura que se puede reducir el tiempo en el trabajo si uno mismo limita el tiempo que pasa en internet, en redes sociales, haciendo llamadas personales y demás hábitos que limitan la eficiencia del trabajador.

3. Replantea tus obligaciones: piensa si algunas de las tareas que te estás llevando a casa del trabajo pueden ser delegadas a algún subalterno o compañero.

Incluso cómo podrías hacer más eficiente tu tiempo en casa. Por ejemplo, ¿podrías hacer las compras en línea y recibirlas en casa?, ¿tal vez contratar a alguien que haga el aseo de casa una vez a la semana?, o ¿tal vez podrías hacer que te entreguen la tintorería en la oficina para no tener que ir a recogerla?

En las grandes urbes como la Ciudad de México, se pierde una buena cantidad de tiempo en el tráfico. Piensa cómo puedes evitarlo al máximo.

4. Ponte en movimiento: hacer ejercicio se vuelve una tarea imposible cuando se tiene un horario lleno, pero el doctor Brooks asegura que la actividad física eleva los niveles de energía y la capacidad de concentración.

En primera instancia, el ejercicio despierta los niveles de adrenalina del cuerpo y lo pone en estado de alerta con lo que quema calorías. A lo largo del día hace que el cuerpo libere serotoninas, sustancias que impulsan la sensación de bienestar y salud.

5. Relájate: no es necesario hacer grandes cambios en tu vida para lograr un mayor equilibrio en tu vida. Fijar metas realistas como salir a tu hora del trabajo un día a la semana o dedicar quince minutos diarios para meditar.

De esta manera podrás ir integrando poco a poco las actividades que son más importantes para ti dentro de tu agenda sin quitarle demasiado tiempo a tus labores. WebMD destaca que tomar un baño largo, dar un paseo, escuchar música o incluso leer una novela de mala calidad pueden transformar la manera en que ves la vida, ayudarte disfrutarla más plenamente y amar más tu trabajo.

Fuente de datos: altonivel.com.mx



El TSJ no estima que un suicidio pueda considerarse un accidente de trabajo

La muerte voluntaria de un trabajador en su puesto de trabajo ha sido analizada minuciosamente por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en una sentencia reciente, ya que los padres del fallecido señalaban que había perdido la vida en un accidente laboral al decidir acabar con su existencia, según ellos, por hechos

que ocurrieron en su trabajo.

La Sala de lo Social ha considerado probado que el 9 de febrero de 2009, el trabajador accedió a su empleo en un embalse, en el término municipal de Guijo de Granadilla. Su puesto era el de oficial de actividades técnicas y profesionales, y procedió a la toma de datos de la presa. Su jornada terminaba la madrugada del día siguiente. Al cambiar el turno, un compañero le encontró ahorcado en la galería del embalse.

Se han analizado las posibles causas del suicidio. La familia comentó que estaba afectado por un accidente que había tenido unos días antes haciendo unas labores que según él no eran las suyas. El 27 de enero el hombre estuvo cortando leña con una motosierra en los alrededores del embalse. Se hizo un corte abierto que afectó a una rodilla, la pierna y un tobillo.

Desde el día del accidente estuvo dado de baja hasta que se incorporó el 9 de febrero, el día en el que decidió quitarse la vida.

El tribunal se cuestiona en la sentencia hasta qué punto se puede considerar accidente laboral, el suicidio de un trabajador, «que dado que se deriva de un acto voluntario, en principio, ninguna relación tiene con el trabajo».

Señala que hasta los años setenta las sentencias del Tribunal Supremo suelen descartar automáticamente la calificación del suicidio de un empleado como un accidente de trabajo, cualesquiera que fueran las circunstancias; pero después de los años 70, en algunos contados casos se decidió que la familia tenía derecho a las indemnizaciones de accidente.

En este caso se niega la petición de la familia por un detalle importante. Según el informe de los forenses, la muerte por suicidio se produjo fuera de su horario de trabajo. Ante esta realidad la Sala afirma que no son responsables de la muerte ni la empresa, ni el Instituto Nacional de la Seguridad Social, ni la Mutua, ni la Tesorería General de la Seguridad Social, entidades contra las que se dirigieron las denuncias de los padres del hombre que se quitó la vida en su trabajo.

Fuente de datos: hoy.es



El 63% de los ciudadanos quiere un entorno laboral menos ruidoso.

El 63% de los castellano-manchegos cree que aumentaría su productividad o su concentración si disminuyera el ruido en su lugar de trabajo, según un estudio realizado por Oi2, especialistas en el cuidado de la audición. Asimismo, el 26% considera que un entorno laboral más silencioso le permitiría reducir su estrés, mientras que un 3% cree que rebajaría el absentismo laboral.

Pero no todo son opiniones en contra del ruido, y es que un 5% considera que este empeoraría su relación con los compañeros. No obstante, también son muchos los castellano-manchegos que amenizan su día a día con un poco de música. En este sentido, el 45% de los encuestados afirma escuchar música siempre o frecuentemente durante el trabajo, un 36% dice hacerlo en algunas ocasiones y solo un 19% afirma que nunca ha realizado este tipo de práctica. Estas cifras coinciden más o menos con los datos de castellano-manchegos que cuentan con permiso para oír música en el lugar de trabajo. Y es que, mientras que un 26% de los encuestados tiene expresamente prohibido poner música o la radio, un 74% puede evadirse y hacer la jornada más llevadera gracias a esta actividad.

Fuente de Datos: abc.es



Hoy no estoy.....3.448 funcionarios de baja al día.

La tasa de absentismo de la plantilla es del 5,15%, mientras que en el conjunto de España es del 3,24%

Bajas laborales más largas, más numerosas y que afectan a más trabajadores. En esos tres conceptos se resume el elevado absentismo que se registra entre los 67.000 empleados del Gobierno Vasco y de los organismos que dependen de él: una tasa del 5,15%, descontadas ya las ausencias por riesgo en el embarazo, maternidad y paternidad. La media nacional es del 3,24%. Las enfermedades que están en el origen de esa incapacidad temporal duran un 62,5% más que en el conjunto de Euskadi: 71,5 días frente a 44, pese a que no se incluye Osakidetza, con niveles todavía más elevados. En el caso del Servicio Vasco de Salud concurre la justificación de que se trata de plantillas en contacto directo con enfermos.

DÍAS PERDIDOS

Cinco millones de jornadas se pierden por baja laboral al año en Euskadi, de las que 450.000 se registran en el Gobierno Vasco

COSTE DE LOS COMPLEMENTOS

Función Pública pagó casi 44 millones de euros en los diez primeros meses para complementar los salarios de los enfermos

HIPERFRECIENTADORES

14.500 empleados han cogido 33.200 bajas de menos de 20 días en un periodo de tres meses

Fuente de Datos: Diarivasco



Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es



C/Doctor Delgado Roig nº 1, Acc A 41008
Sevilla
Tif: 954 413141 FAX: 954 539727

CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS. UNIÓN AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

Foro de Prevención

España es el país europeo que mejor trabaja para reducir la siniestralidad. -

Uno de cada diez accidentes laborales es un accidente de tráfico. Esta realidad afecta directamente a cerca de 65.000 personas al año en España y provoca 264 muertes anuales, según datos de FUNDACIÓN MAPFRE correspondientes a 2010. Estas son algunas de las cifras que se han presentado en Madrid en el transcurso de la Jornada Internacional PRAISE, que ha inaugurado Pere Navarro, Director General de Tráfico; Filomeno Mira, Vicepresidente de FUNDACION MAPFRE, y Antonio Avenoso, Director Ejecutivo del EuropeanTraffic Safety Council (ETSC).

Pere Navarro ha destacado que diariamente se producen en España 178 accidentes laborales de tráfico y que cada semana mueren cinco trabajadores por este motivo. Para contribuir a la reducción de la siniestralidad vial laboral, el Director General de Tráfico ha insistido en el importante papel que tienen las empresas a la hora de desarrollar programas de educación, formación e información para, entre todos, contribuir a reducir los accidentes laborales viales. "España es el país europeo que mejor está trabajando para reducir la siniestralidad y que más está aportando a la Comisión Europea sobre cómo hacer frente a los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo", ha subrayado Pere Navarro.

El objetivo de este encuentro, en el que han participado compañías españolas como Grupo Uralita, 3M Iberia, y Alsa, y otras europeas, como SwissCom, es facilitar el intercambio de buenas prácticas entre las empresas, analizar las iniciativas que más éxito están teniendo a la hora de concienciar a las organizaciones e investigar en profundidad las causas que provocan los accidentes laborales para poder contribuir a su prevención.

Se estima que en la Unión Europea, el 40% de los accidentes de trabajo mortales son accidentes de tráfico, un porcentaje que se incrementa si se incluyen los accidentes "in itinere", aquellos que se producen en el trayecto de casa al trabajo o viceversa. En España, un 29% de los accidentes mortales que se producen durante la jornada laboral son accidentes de tráfico. Para prevenirlos, FUNDACIÓN MAPFRE recomienda, entre otras medidas, trabajar en la formación de los grupos de mayor riesgo como motoristas, conductores de furgonetas y de todoterreno e implantar planes de movilidad en la empresa "para que los empleados conozcan los principales aspectos de la seguridad vial en el ámbito laboral, utilicen las rutas más seguras en sus desplazamientos y adopten las medidas necesarias", ha destacado Julio Laria, Director General del Instituto de Seguridad Vial de FUNDACIÓN MAPFRE.

El European Transport Safety Council puso en marcha en 2009 el proyecto 'PRAISE', dirigido a prevenir las lesiones y los accidentes de tráfico de los trabajadores. Su Director, Antonio Avenoso, ha subrayado durante la jornada que España está trabajando de manera ejemplar en esta materia, lo que ha permitido que hayamos reducido en un 56% el número de accidentes de tráfico producidos en los últimos años, un porcentaje muy por encima de la media europea. "La seguridad vial relacionada con el trabajo es todo un reto en Europa, que exige el compromiso por parte de todos los actores involucrados", ha señalado Antonio Avenoso.

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:
denunciaprevencion70@csi-f.es

Fuente de Datos: riesgolaboral.org



Procedimiento para reducir la edad de jubilación, en trabajos penosos, tóxicos o peligrosos

El Consejo de Ministros ha aprobado a propuesta del ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, un Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, en el caso de trabajos que por ser excepcionalmente penosos, tóxicos o peligrosos, registren índices elevados de morbilidad o mortalidad. Este desarrollo reglamentario que parte del acuerdo con los agentes sociales considera la jubilación anticipada como situación excepcional, siempre que no sea posible cambiar las condiciones de penosidad, toxicidad o peligrosidad, o el propio puesto de trabajo. Los trabajadores autónomos podrán acceder a la jubilación anticipada en los mismos supuestos y colectivos que se fijen para los trabajadores asalariados.

El procedimiento que aprueba este nuevo texto legal exige estudios previos de siniestralidad, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, de qué forma inciden en las bajas laborales que generan en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para desarrollar la actividad laboral de que se trate. Además, la norma recoge incentivos para las empresas que adopten medidas que sin ser obligatorias, contribuyan a eliminar o a reducir estas características.

La regulación de los coeficientes reductores responde a la exigencia recogida tanto en la Ley 40/2007 de medidas en materia de Seguridad Social como en la Ley 27/2011 sobre actualización adecuación y modernización de la Seguridad Social, norma que contó con el acuerdo de las organizaciones sindicales y patronales.

Fuente de datos: mtin.es



Los accidentes de trabajo castigan al sector Servicios.

La siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid se está cebando con los Servicios, sector que en los diez primeros meses de este año contabiliza ya 52 víctimas mortales y 47.041 accidentes en centro de trabajo, según datos de UGT.

El secretario regional del sindicato, José Ricardo Martínez, y la responsable de Salud Laboral, Rosa Robledano, han hecho público un informe de elaboración propia según el cual 79 trabajadores habían perdido la vida en la región hasta el pasado 1 de noviembre, un 2,60 por ciento más que en el mismo periodo de 2010 (77 accidentes mortales).

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

Además, en los diez primeros meses de 2011 se habían contabilizado 77.928 accidentes leves, un 10,35 por ciento menos que en 2010 (86.922), y 393 graves frente a los 417 del año pasado (-5,76 por ciento).

Por sectores, 52 trabajadores han perdido la vida en Servicios y 20 en Construcción, lo que supone un incremento del 14,29 y del 5,88 por ciento, respectivamente. En el sector industrial han fallecido siete trabajadores.

Los altos ritmos de trabajo, la falta de cultura de la prevención y el incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales son algunas de las causas de la siniestralidad en la región denunciadas por UGT, cuya responsable de Salud Laboral ha denunciado y lamentado que los trabajadores estén arriesgando su vida por un empleo.

José Ricardo Martínez, por su parte, ha expresado la preocupación que hay en su organización por el retraso que lleva la negociación del IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales: Es urgente y debería de ser una de las prioridades del Gobierno regional, ha afirmado.

El informe del sindicato valora la actuación de la Fiscalía en materia de prevención de riesgos laborales con la incoación de trece procedimientos por delito de homicidio imprudente en siniestro laboral; doce por delito de riesgo; 91 escritos de acusación; 23 sentencias de juzgados de lo Penal y ocho por la Audiencia Provincial.

Entre las propuestas que propone UGT-Madrid para intentar reducir la siniestralidad laboral destacan la obligatoriedad de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; la continuidad de los acuerdos suscritos con la Comunidad de Madrid; y el aumento de los recursos materiales y humanos de la Inspección de Trabajo y del Instituto Regional de Seguridad y Salud.

También demandan la publicación de las empresas que hayan sido sancionadas, la prohibición de que éstas no puedan optar a subvenciones públicas, y que la Administraciones se persone como acusación popular en los casos en que exista presunción de delito por parte del empresario.

Robledano también ha abogado por el desarrollo y la consolidación de una cultura preventiva dentro del sistema educativo.

Fuente de Datos: abc.es



Invertir en programas antitabaco permite ahorrar hasta 20 veces lo que cuestan.

Los recortes económicos y la reducción de gastos provocados por la crisis han afectado a muchos sectores, entre los que se encuentra la lucha contra el tabaco. En Estados Unidos, la inversión en programas para controlar el consumo de tabaco ha disminuido desde 2002 pero, según un estudio que publica on line la revista Contemporary Economic Policy, esta reducción no va a suponer ningún ahorro a largo plazo.

Los resultados del trabajo muestran que se podrían ahorrar entre 14 y 20 veces los costos que supone implantar este tipo de programas, si los estados de Norteamérica siguieran las recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y aumentarían su inversión en iniciativas antitabaco. El pasado año el gasto destinado a reducir el consumo de cigarrillos fue un 17% inferior al que habían recomendado los expertos.

Los investigadores concluyen que se ahorraría más dinero gracias a la reducción de los pagos, los gastos médicos y la menor pérdida de productividad de los trabajadores. De otra forma este tipo de gastos sólo aumentarían, afirma Sudip Chattopadhyay, co-autor del estudio y profesor de economía en la Universidad Estatal de San Francisco (EE UU).

Los investigadores determinaron que los programas de control del tabaco reducen la demanda de cigarrillos. Además, esta tendencia crece a largo plazo porque los fumadores no dejan el hábito inmediatamente, necesitan tiempo.

El estudio se ha basado en datos recogidos desde 1991 hasta 2007, periodo en el que los programas para controlar el tabaco se financiaban con impuestos y fondos recaudados gracias a un acuerdo entre 46 estados y las cuatro mayores compañías tabaqueras del país.

Durante la crisis económica, muchos estados han redistribuido los fondos para ese fin hacia otros proyectos. Chattopadhyay reconoce que el cambio en las prioridades de gasto fue una de sus motivaciones para examinar los beneficios y los costos detrás de los programas.

Por otro lado, algunos estados han subido los impuestos sobre los cigarrillos para aumentar los ingresos. Los investigadores también observaron que la diferencia interestatal en las tasas sobre el tabaco puede afectar al consumo.

Los fumadores que vivan en zonas con impuestos elevados podría sufrir más la tentación de comprar cigarrillos si comparten frontera con otro estado donde las tasas son inferiores, por ejemplo, ya que este valor pueden oscilar desde menos de 20 centavos por paquete hasta casi 5 dólares.

Fuente de Datos: agenciasinc.es



La jornada de trabajo del médico es "tóxica" para su salud.

La jornada de trabajo del médico español es "tóxica para su salud y también para la de sus pacientes", según el documento marco sobre jornada complementaria en el ámbito hospitalario que está a punto de publicarse, en el que se asegura que la posibilidad de que un médico cometa un error en un turno largo "se multiplica por siete".

Trabajar de sol a sol también afecta a la salud de los facultativos, ya que "se ha demostrado que aumenta el riesgo de infarto de miocardio un 67 por ciento".

De hecho, los facultativos que hacen guardias y extienden su jornada laboral "más allá de lo saludablemente permitido comprometen su propia salud en aras de mejorar la de sus pacientes".

Esta afirmación es un hecho constatado que se repite en muchos estudios, sobre todo internacionales, que demuestran que trabajar 24 ó 32 horas ininterrumpidas produce un estado de fatiga que mina la salud del médico y que facilita los errores de juicio.

Uno de estos trabajos, dirigido por Colin P. West, de la Clínica Mayo (Minessota, Estados Unidos), analiza la relación entre la fatiga y la ansiedad que sufren muchos residentes y la probabilidad de que éstos cometan errores médicos, que pueden llegar a afectar hasta un 50 por ciento de los pacientes hospitalizados. El estudio se centró en los datos aportados por 380 residentes de Medicina Interna, de los cuales 356 afirmaron haber cometido algún error durante la práctica médica y un 39 por ciento dijo que era responsable de, al menos, un fallo importante durante el periodo de estudio.

Como consecuencia de esto, Estados Unidos y algunos países europeos han regulado por ley las jornadas de los residentes y adjuntos. "En nuestro país el Estatuto Marco ha reinterpretado la normativa europea para aumentar el número de horas y reducir los descansos",

HORAS INTEMPESTIVAS

Los médicos son conscientes de que alargar su jornada laboral puede costarles más de un disgusto personal y profesional, pero parece que la Administración no toma cartas en el asunto: "En las guardias tenemos que atender a los peores pacientes, con los medios más precarios, con el personal más inexperto, a las horas más intempestivas, en los días en los que casi nadie trabaja, con una remuneración menor que la jornada ordinaria y, en el caso de los cirujanos, con la lucha por el turno en el quirófano de urgencias. En resumen, es un trabajo duro, desagradable, a deshora, poco interesante profesionalmente, mal pagado, penoso y que consume mucha energía mental, física y emocional", dice en su blog Javier Herrera, cirujano general y del aparato digestivo.

La jornada complementaria, conocida como guardia médica, es jornada obligatoria hasta los 50 ó 55 años, según la comunidad autónoma, y está sujeta a las necesidades del sistema.

Según datos del documento marco sobre jornada complementaria, las guardias son un grave perjuicio para la salud y seguridad del médico.

Según datos que se desprenden del documento, la fatiga y la depresión incrementa hasta un 30 por ciento el riesgo de fallos graves y las posibilidades de que un médico cometa un error en un turno largo se multiplica por siete.

The New England Journal of Medicine también se ha hecho eco del riesgo que corren los facultativos que trabajan de sol a sol. Según la revista, las posibilidades de que un médico tenga un accidente de tráfico al salir de una guardia es exactamente el doble que el riesgo que corre la población general. La amenaza de sufrir un ataque al corazón también se incrementa en los profesionales que hacen guardias.

“En los últimos meses se ha confirmado que el peligro de infarto de miocardio es un 67 por ciento superior en trabajadores que hacen turnos de más de 11 horas”.

Las guardias son tóxicas para la salud del médico. “Suponen el medio económicamente menos costoso que la Administración ha inventado para garantizar la adecuada atención permanente al usuario de los centros sanitarios y son un grave perjuicio para la salud y la seguridad del médico”.

Ante estos problemas, los sindicatos buscan soluciones que implican exigir el cumplimiento de las normativas europea, española y autonómica, “así como promover una normativa homogénea en las regiones y regular la responsable utilización de la urgencia hospitalaria”.

Fuente de Datos: mallorcardiario.com



Cómo prevenir los riesgos laborales en las profesiones emergentes

Ecoindustria, agroalimentación, turismo y cultura se convierten en los nuevos sectores de creación de empleo y, por tanto, de investigación sobre los peligros a evitar por el personal que desempeña estos trabajos.

El edificio Péndulo de Foucault del Parque de las Ciencias ha sido el lugar elegido para la realización de un seminario sobre ‘Prevención en riesgos laborales en Sectores Emergentes y en Sectores Estratégicos’, en el que ha participado la delegada de Empleo de la Junta de Andalucía, Marina Martín. “La Consejería de Empleo ha encargado un estudio a una consultoría para conocer cuáles son los sectores con más peso en la economía andaluza, actualmente. El objetivo es anteponer los riesgos laborales que pueden sufrir las personas que llevan a cabo este tipo de tareas”, ha asegurado la delegada.

“Entre esos sectores encontramos la ecoindustria, destacando los trabajos forestales o biomasa. Este sector ocupa a 85.000 trabajadores y supone, para Granada, más de 600

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

millones de euros, el 10% del total autonómico. Además, el turismo, con la variante del turismo rural y los deportes; la agroalimentación; energías renovables y cultura serían otras de las más importantes. La aeronáutica tendría poco peso en la provincia", ha afirmado Martín al tiempo que precisaba que se trata de sectores sostenibles con el medio ambiente.

En cuanto a los riesgos que estas profesiones entrañan, la delegada hizo hincapié en las exposiciones peligrosas, los virus, descargas eléctricas o cargas pesadas. "En lo que se refiere a la industria cultural la falta visual, incluso la bulimia, anorexia o la fatiga al soportar el peso de los componentes de un escenario son riesgos a tener en cuenta. En el ámbito de la agroalimentación esos peligros van enfocados a las industrias panadera y la cárnica", ha añadido.

Por otra parte, la presentación de los seis monográficos -destinados a cada sector-, está destinada a empresarios, agentes sociales y sindicatos. "Se van a repartir una primera partida de tres mil ejemplares a empresarios del sector para que puedan comenzar a formar a sus empleados"



Los turnos de noche aumentan el riesgo de diabetes tipo 2.

Según un grupo de expertos de la Escuela de Salud Pública de Harvard en Boston (EEUU), las mujeres que trabajan en turnos de noche se exponen a un riesgo más: diabetes tipo 2. Y cuantos más años se mantienen estas condiciones laborales, mayores son las probabilidades de sufrir esta afección. Así lo refleja un estudio publicado esta semana en la revista PLoS Medicine.

Ya se tenían indicios sobre esta asociación, sobre todo con la obesidad y los riesgos cardiovasculares, pero "este es uno de los primeros trabajos que se basa en una cohorte tan amplia y con un seguimiento de muchos años", señala Francisco Javier Puertas, miembro de la Sociedad Española del Sueño y responsable de la Unidad del Sueño del Hospital Universitario de la Ribera (Valencia).

Frank Hu y su equipo de investigadores utilizaron los datos de dos encuestas de salud realizadas a las enfermeras en 1976 y en 1989. "Seguimos a 69.269 mujeres de la primera encuesta y a 107.915 de la segunda, todas sin diabetes, sin enfermedades cardiovasculares y sin cáncer". Del primer grupo, 6.165 desarrollaron diabetes tipo 2 y del segundo, 3.961.

Después de 20 años de seguimiento y relacionando los resultados con los turnos de noche que hacía cada enfermera, los autores de este trabajo observacional se dieron cuenta de que el riesgo de diabetes estaba muy relacionado con sus rotaciones nocturnas y esto se intensificaba a medida que pasaba el tiempo. "Comparado con las mujeres que no tenían turnos de noche, aquellas que lo mantenían entre uno o dos años, tenían un 5% más de riesgo; si tenían estos turnos durante 3-9 años, el porcentaje incrementaba a un 20% y hasta un 40% si las enfermeras se pasaban entre 10 y 19 años con estos

turnos. Más de 20 años implicaba casi el 60% más de riesgo".

Como explica el especialista español al comentar este estudio, "sabemos, por modelos experimentales en adultos jóvenes, que la privación total o parcial del sueño después de una semana provoca un efecto parecido al de las personas con diabetes. Presentan problemas para absorber la glucosa, es decir, de alguna manera, genera estados prediabéticos". La cantidad y la calidad del sueño es fundamental para el correcto funcionamiento del sistema metabólico, agrega.

Como explica el experto, el descanso diurno es "poco reparador", ya que durante el día los parámetros biológicos tienen unas constantes naturales diferentes a las de la noche, en que el organismo se prepara para descansar. "Al cuerpo no se le puede engañar". En el trabajador nocturno se produce un desajuste de su ritmo "circadiano natural", lo que se traduce en una predisposición a la fatiga y la irritabilidad.

Aunque estos datos confirman una hipótesis anterior, los autores del estudio realizado en Boston reconocen que la asociación entre turnos de noche y diabetes era más débil si se tenían en cuenta otros factores como la nutrición. Generalmente, apunta el doctor Puertas, "los trabajadores nocturnos tienen menos actividad física y comen a deshoras (nutrición alterada), lo que también influye en la incidencia de obesidad y diabetes".

Según la última revisión elaborada por Puertas, en los "países occidentales entre un 20% y un 25% de la población trabaja a turnos". No se trata de eliminar esta organización de trabajo, ya que "tal y como está estructurada la vida no se pueden quitar, por ejemplo, las urgencias de los hospitales". Quizás, sí sería interesante "plantearse qué trabajadores nocturnos son más susceptibles (por predisposición genética) para establecer mecanismos de prevención como la promoción de un estilo de vida saludable, control de su peso, detección precoz y tratamiento de la prediabetes y la diabetes", concluyen los autores en su artículo.

Fuente de Datos: El Mundo



El 25% de la población laboral española está expuesta a agentes cancerígenos.

Según Comisiones Obreras el 25% de la población laboral española está expuesta a agentes cancerígenos, que suponen la segunda causa de muerte, el 26% de las que se producen en el Estado.

En este sentido se ha presentado la campaña "Cáncer cero en el Trabajo", con el objetivo de prevenir una enfermedad que según el sindicato causa en España cerca de 10.000 muertes anuales.

"Cáncer cero en el Trabajo" se desarrollará en los centros de trabajo para prevenir los

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

casos de cáncer de origen laboral, tiene una vigencia de dos años, y utilizará como herramientas una guía de actuación, carteles y, principalmente, una completa página web donde se recoge una exhaustiva información y materiales de apoyo.

Está dirigida a delegados sindicales, administraciones públicas y empresarios, en definitiva, a los responsables de evaluar y gestionar los riesgos para la salud de los trabajadores, según la legislación, y la sociedad civil en conjunto.

Fuente de Datos: Riesgo Laboral



Uno de cada tres accidentes laborales mortales es de tráfico.

Según el departamento de Investigación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el 35% de los accidentes mortales en el trabajo se debe a un siniestro en la carretera. Aunque los siniestros al volante representan algo más del 10% de todos los accidentes laborales con baja, los siniestros de tráfico constituyen una de las causas principales de mortalidad en el trabajo.

En concreto, de los 600.000 accidentes laborales que requirieron baja médica en 2010, 76.000 se produjeron in itinere, es decir, durante el trayecto al trabajo o en el regreso al domicilio, de los que el 71% se debió a un accidente de tráfico. Durante la jornada laboral, el porcentaje de accidentes laborales que responden a un siniestro al volante se reduce al 8,3%.

En cuanto al perfil, los accidentes in itinere se producen más entre mujeres, especialmente en el sector industrial, probablemente por las mayores distancias entre el centro de trabajo y el domicilio. En los siniestros en jornada, predominan los hombres jóvenes que se dedican al sector de la construcción.

Fuente de Datos: Riesgo Laboral



Artículos y Consejos Preventivos

Documentación del sistema de prevención de riesgos laborales. Algunos aspectos básicos

Este consejo preventivo, apoyado en documentos del INSHT, ofrece de forma sintetizada aspectos concretos sobre el conjunto de documentos que deberían conformar el sistema

Foro de Prevención

de prevención de riesgos laborales de una organización, el cual, además de cumplir lo legislado en la materia, ha de facilitar un aceptable diseño e implantación del mismo. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP), inspirados en principios de calidad en un sentido global, aportan una serie de conceptos clave para definir el modelo preventivo a desarrollar en la empresa u organización y su documentación.

El sistema documental se estructura en cuatro niveles, en el primero se encuentra el Manual del sistema de gestión que describe el sistema de gestión y sintetiza, tanto la política de la empresa en esta materia, incluidas las funciones preventivas de todos los miembros de la organización, como las actuaciones preventivas implantadas, especialmente las que implican a la mayoría del personal; debería ir dirigido a todos los miembros de la empresa e incluso a empresas con las que ésta se relacione. En el segundo nivel se encuentran los diferentes Procedimientos, en donde se desarrollan de manera estructurada y clara las actividades preventivas establecidas.

En el tercer nivel están las Instrucciones de trabajo para regular las actuaciones de las personas en la realización de tareas peligrosas o críticas que las requieren y en el cuarto nivel están los Registros

documentales, que son los formularios de recogida de datos e informaciones de la actividad preventiva y demás justificantes del sistema. Todos los documentos deben estar a disposición

de quienes los puedan utilizar o consultar. Es necesario habilitar lugares específicos y perfectamente identificados en donde ubicar reunidos los principales documentos del sistema que puedan ser consultados por los usuarios, incluida la legislación laboral e industrial que afecta a la empresa.

Aunque algunos registros documentales pueden estar dispersos en otros lugares específicos en donde se generan, es necesario que igualmente se puedan localizar con facilidad.

Es necesario destacar que el art 23 de LPRL sobre Documentación, especifica que la que deberá elaborar y conservar el empresario ha de estructurarse en los siguientes documentos o tipos de documentos:

- Evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, y planificación de la acción preventiva, conforme a lo previsto en el art 16 de la Ley.
- Medidas de protección y de prevención a adoptar y, en su caso, material de protección que deba utilizarse.
- Resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores, de acuerdo a lo dispuesto en el tercer párrafo del ART 16.1 de la LPRL.
- Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores previstos en el ART 22 de esta Ley y conclusiones obtenidas de los mismos en los términos recogidos en el último párrafo del apartado 4 del citado artículo.
- Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo. En este caso el empresario realizará, además, la notificación a que se refiere el del presente artículo.

Algunos de estos documentos son muy concretos, como la evaluación de riesgos y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con la correspondiente notificación de los mismos a los entes establecidos, en cambio otros documentos

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

referidos por el citado de la tienen un significado genérico y pueden englobarse en los mismos diferentes tipos de registros.

Así por ejemplo en el art. 23 c) pueden incluirse todos los registros normalmente empleados en el control de riesgos previsibles (mantenimiento preventivo y revisiones de seguridad de equipos y lugares de trabajo, controles periódicos ambientales de exposición a riesgos higiénicos, comunicación de riesgos y sugerencias de mejoras, etc.) Así pues, De acuerdo con los criterios de un sistema documentado de calidad, los documentos típicos que constituyen el sistema preventivo se podrían estructura en cuatro niveles:

1. Manual de General de Prevención

De acuerdo con los criterios de un sistema documentado de calidad, el Manual describe el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado y establece la política (a partir de una declaración de principios) y la organización para desarrollarlo, definiendo funciones preventivas a todos los niveles.

También debería incluir:

objetivos y elementos básicos de las diferentes actuaciones preventivas y las correspondientes interrelaciones entre las mismas normas generales de prevención, información sobre la documentación básica del sistema preventivo.

Iría firmado por el máximo responsable de la organización y se recomienda entregarlo de forma personalizada a todos los trabajadores por sus mandos, quienes cuidarán de explicarlo. Este documento como tal no es exigible reglamentariamente.

2. Procedimientos del sistema de gestión

Las actuaciones previstas en el sistema de gestión indicarán claramente:

- los objetivos,
- el alcance de las actuaciones,
- los responsables,
- el desarrollo de las actuaciones y cómo tienen que aplicarse,
- los registros que deben cumplimentarse para controlar la actividad.

Los procedimientos completos se entregarán a los responsables de las unidades implicadas y estarán a disposición de todos los afectados, en un lugar que facilite su acceso y consulta. En pequeñas empresas, el Manual y los procedimientos podrían integrarse en un solo documento.

3. Instrucciones de trabajo y las normas de Prevención de Riesgos Laborales

Las instrucciones de trabajo son fundamentales en tareas críticas, por la gravedad de las posibles consecuencias no deseadas. Es evidente la conveniencia de una integración de las normas preventivas en las instrucciones de trabajo, ya que desarrollan con detalle aquellos aspectos preventivos concretos de necesario cumplimiento en la realización de un trabajo o tarea.

La elaboración será función de los responsables de las áreas de trabajo y de los procesos productivos, solicitando colaboración para su redacción a los propios trabajadores. Se entregarán personalmente a todos aquellos que deban cumplirlas.

4. Registros

Son los documentos que recogen todos los resultados de las actividades preventivas. El diseño de estos documentos debe ser sencillo y con informaciones básicas de medición, para poder ser revisados periódicamente y facilitar el autocontrol y la toma de decisiones, base del éxito de la planificación preventiva.

Si quieres realizar una Denuncia Anónima de Prevención pincha aquí:

denunciaprevencion70@csi-f.es

Pero ¿cuáles son los documentos básicos?

En la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se especifica documentación mínima que se debe poner a disposición de la autoridad laboral y que se recoge en el cuadro adjunto, relacionándola con documentos específicos básicos que deberían conformar el sistema preventivo.

El propio art 23 nos permite realizar la siguiente tabla:

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.

Fuente de datos: actualidad preventiva andaluza



Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. CSI-F no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín,

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, si usted no desea recibir este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, comunicándolo a la siguiente dirección: saludlaboral70@csi-f.es